



RESOLUCIÓN No.

DEL 25 ABR 2024

"Por medio de la cual se hace un nombramiento provisional en vacante definitiva"

700.15.15

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CASANARE

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias y, en especial las conferidas en el Decreto 0084 del 12 de mayo de 2014 y,

CONSIDERANDO

Que una vez revisado el Sistema Humano® se determinó que existe una plaza que se encuentra en vacante definitiva del empleo denominado DOCENTE DE AULA del área de IDIOMA EXTRAJERO INGLES de la Planta Global de cargos del personal docente, directivo docente y administrativo del Sector Educativo del Departamento de Casanare, financiado con Recursos del Sistema General de Participaciones y, asignado actualmente en la Institución Educativa Indígena IEA PUDI, sede PRINCIPAL del municipio de OROCUE.

Que la plaza que se encuentra vacante anteriormente descrita, se presentó por la terminación del nombramiento en provisionalidad en vacante definitiva de JOSÉ DAGOBERTO CATIMAY DARAPO, identificado con cédula de ciudadanía No. 74.849.307, quien en vacante definitiva desempeñaba el cargo de DOCENTE DE AULA del área de PRIMARIA de la Institución Educativa Indígena IEA PUDI, sede PRINCIPAL del municipio de OROCUE, acto protocolizado mediante la Resolución No. 0584 del 12 de marzo de 2024.

Que la Secretaría de Educación expidió Resolución No. 1269 del 23 de abril del 2024, acto que modifica área de desempeño de la vacante existente por necesidad del servicio en la Institución Educativa Indígena IEA PUDI, sede PRINCIPAL del municipio de OROCUE del área de PRIMARIA a IDIOMA EXTRANJERO INGLES.

Que las Comunidades Indígenas gozan de autonomía en sus pueblos, en tal sentido, LA ASOCIACION DE AUTORIDADES INDIGENAS SALIVA DE OROCUE CASANARE "ASAI SOC", concedió aval a PAULA MARIA BUITRAGO TIJARO identificada con cédula de ciudadanía No. 1.094.881.228, a través de documento suscrito el día 08 de abril de 2024 para que desempeñe el cargo de DOCENTE DE AULA del área de IDIOMA EXTRANJERO INGLES, en la Institución Educativa Indígena IEA PUDI, sede PRINCIPAL del municipio de OROCUE.



RESOLUCIÓN No. **1312** DEL

25 ABR 2024

"Por medio de la cual se hace un nombramiento provisional en vacante definitiva"

700.15.15

Que la Ley 115 de 1994 "Por medio de la cual se expide la Ley General de Educación" en su artículo 62 establece los criterios para la selección de los docentes que se desempeñaran en los territorios indígenas, en los siguientes términos:

"ARTICULO 62. Selección de educadores. Las autoridades competentes, en concertación con los grupos étnicos, seleccionarán a los educadores que laboren en sus territorios, preferiblemente, entre los miembros de las comunidades en ellas radicados. Dichos educadores deberán acreditar formación en autoeducación, poseer conocimientos básicos del respectivo grupo étnico, en especial de su lengua materna, además del castellano."

Que PAULA MARIA BUITRAGO TIJARO, ostente el título LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS el cual es un requisito mínimo de conocimiento para desempeñar el cargo de DOCENTE DE AULA del área de IDIOMA EXTRANJERO de conformidad con la Resolución 09317 del 06 de mayo de 2016 "Por la cual se adopta e incorpora que adoptó el Manual de Funciones, Requisitos y Competencias para los cargos de directivos docentes y docentes del sistemas espacial de carrera docente y se dictan otras disposiciones" del Ministerio de Educación Nacional.

Que teniendo en cuenta los documentos anexos en la hoja de vida de PAULA MARIA BUITRAGO TIJARO, se determina cumple con los requisitos de Ley y el perfil requerido para desempeñar el cargo a proveer.

Que en mérito de lo expuesto;

RESUELVE

ARTÍCULO 1: Nombrar provisionalmente en vacante definitiva a PAULA MARIA BUITRAGO TIJARO identificada con cédula de ciudadanía No. 1.094.881.228, quien ostenta el título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS, para desempeñar el cargo de DOCENTE DE AULA del área de IDIOMA EXTRANJERO INGLES, en la Institución Educativa INDÍGENA IEA PUDI, sede PRINCIPAL del municipio de OROCUE, a partir de la fecha en que tome posesión y hasta que LOS CONSEJEROS DE LA ASOCIACION DE AUTORIDADES INDIGENAS SALIVA DE OROCUE CASANARE "ASAI SOC" lo estimen pertinente.



RESOLUCIÓN No. **13 12** DEL **25 ABR 2024**

"Por medio de la cual se hace un nombramiento provisional en vacante definitiva"

700.15.15

PARAGRAFO: La asignación básica mensual de la docente nombrada provisionalmente registrará conforme a las normas vigentes.

ARTÍCULO 2: Comunicar la presente Resolución a PAULA MARIA BUITRAGO TIJARO y a la Institución Educativa INDÍGENA IEA PUDI del municipio de OROCUE, haciéndoles saber que contra la misma no proceden recursos.


ARTÍCULO 3: Enviar copia de la presente Resolución a Nómina e Historias Laborales, para los fines pertinentes.

ARTÍCULO 4: La presente Resolución surte efectos fiscales a partir de la fecha en que la docente nombrada provisionalmente tome posesión del cargo.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Yopal, a los **25 ABR 2024**


DIEGO FERNANDO ARDILA PLAZAS
Secretario de Educación de Casanare


Aprobó: Erika Lizeth Contreras Vanegas, Dirección Administrativa.


Revisó: Niyer Lozano Vallejo, Profesional Especializado.


Proyectó y Revisó: Lina Marcela Sotaban Alférez, Profesional Contratado